



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 171/2015

México, D.F., a 19 de julio de 2015

LLAMA CDHDF A PUBLICAR *LEY DE DERECHOS CULTURALES* PARA EL DFY AVANZAR EN SU EXIGIBILIDAD

- **La CDHDF convocó al Conversatorio *Derecho a la Cultura y marcos de exigibilidad para la Ciudad de México*, en la que participaron académicos, activistas, promotores y creadores**

El derecho a la cultura incide en el desarrollo pleno y en la construcción de ciudadanía, afirmó Alejandro Baroza Ruiz, Director Ejecutivo de Asuntos Legislativos y Evaluación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Al inaugurar el Conversatorio *Derecho a la Cultura y marcos de exigibilidad para la Ciudad de México*, dijo que a partir de la creación de políticas públicas en derechos culturales, se pueden garantizar las distintas manifestaciones y expresiones que se generan en torno al ejercicio de este derecho y a la relevancia de la participación de la juventud, al ejercicio del derecho de manera libre, artística y sin discriminación alguna.

Para ello, agregó, es indispensable recordar que toda persona tiene derecho a participar en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar del progreso científico y a los beneficios que de él resulten, de acuerdo con el Artículo 27 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, así como en el Artículo 15 del *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (PIDESC).

“Para que el derecho a la cultura se convierta en un derecho accesible y disponible, se requiere que esté plenamente garantizado a través del Principio de Progresividad, de la adopción de medidas económicas y técnicas hasta el máximo de los recursos de que disponga el Estado mexicano; es decir, no puede lograrse su ejercicio en un período corto de tiempo, pero las instancias no pueden deslindarse de su responsabilidad”, insistió.

Con la representación de la Presidenta de la CDHDF, Perla Gómez Gallardo, el Director Ejecutivo de Asuntos Legislativos y Evaluación dijo que la exigibilidad del derecho a la cultura en la Ciudad de México enfrenta grandes retos.

Señaló que a la publicación de la Ley de Derechos Culturales para el Distrito Federal que aún sigue pendiente, deberá seguir la determinación de los grupos de población a los que va dirigido, así como sus necesidades y características, para la ejecución de políticas públicas libres de discriminación, estereotipos y violencia de género. Al respecto, señaló que las juventudes han sido especialmente discriminadas y estigmatizadas, imponiéndoseles obstáculos al libre ejercicio de sus derechos culturales.

En tanto, el Director de Promoción Territorial para el ejercicio de los Derechos Humanos, Jesús Cruzvillegas Fuentes, habló de la labor con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con trabajo en las colonias, barrios y unidades habitacionales, a través de las cuales se ha logrado ubicar que la mayoría convoca a las personas mediante acciones, eventos y manifestaciones culturales para la promoción de los derechos humanos.

Anunció la edición de un material sobre la promoción de los derechos culturales, así como la firma de un Convenio de Colaboración entre la CDHDF y la Secretaría de Cultura, y una convocatoria para apoyar proyectos comunitarios de promoción de los derechos humanos, a través de manifestaciones culturales.

Respecto al trabajo con jóvenes artistas, anunció la realización de un encuentro de *grafiteros*, con el fin de ahondar en el reconocimiento de las culturas, de los espacios colectivos culturales, alternativos, independientes y comunitarios, así como los derechos de las personas creadoras, gestoras y promotoras culturales, que no fueron reconocidos en la Ley aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

Recordó que, en su momento, el Presidente de la Comisión de Cultura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado Fernando Mercado Guaida, reconoció el esfuerzo conjunto de esa Soberanía junto con la CDHDF y la Secretaría de Cultura capitalina para presentar ante el Pleno el Dictamen de la *Ley de Derechos Culturales para el Distrito Federal*, con el fin de formalizar que los derechos culturales formen parte de los derechos humanos en la Ciudad de México.

El Conversatorio giró en torno a los temas del Derecho a la cultura y los marcos de exigibilidad: políticas públicas culturales en la Ciudad de México; el Acceso a la cultura: derecho a la información y a la libertad de expresión; y Gobernanza, juventudes y cultura en la Ciudad de México.

Entre quienes participaron en este ejercicio convocado por la CDHDF, están Fernando Aguilar Avilés, de la Facultad de Ciencias Políticas (FCPyS), Mario Santiago Juárez, del Museo de las Constituciones, ambas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Jorge Linares Ortiz, de la Academia de Arte y Patrimonio de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM); Aarón Hernández, del Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria"; Elena Román, del Observatorio de Políticas Públicas Culturales; Sandra Vázquez, de Radio Ciudadana; y Liliana López Borbón, de Ciudadanía SC.